

MESA GENERAL DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS

31.01.25

ACTA DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN DE EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

FECHA: 31.01.2025

LUGAR: Sala de reuniones de la Oficina de Turismo del Ayuntamiento de Sevilla.

HORA INICIO: 11:30 horas

HORA FINALIZACIÓN: 14:30 horas.

ASISTENTES:

D. Jorge Martínez Soto  
D. Fernando Díaz Orta  
D. Ricardo Vega Castaño

D. Ignacio Pérez Royo  
D.ª María Romero Lineros  
D. Luis M. Val Morales  
D. Manuel Morcillo Sánchez  
D.ª Carmen Garcés Hernández  
D. David Martínez Blanco  
D.ª M.ª Carmen López de la Fe  
D. Jorge Menacho Diz  
D.ª Pilar Fuentes Pérez  
D. Rafael Román Rodríguez  
D. Francisco Javier Ruiz García  
D. Santiago Raposo López  
D.ª Elisa Fernández Jiménez  
D. Javier Vela Cervera  
D. Antonio Chamorro Arricruz  
D. Amancio Rodríguez Terrón  
D. Roberto Echevarría Romero  
D. Francisco Javier García Ortega

Dirección General de Planificación de Recursos  
Director General RRHH  
Dirección General de Consumo, Salud, Cementerio y  
Protección Animal  
Jefe de Servicio de RRHH  
Jefa de Servicio de Relaciones Sociales e Inspección  
Coalición SPPME-A / SAB / SEM  
Coalición SPPME-A / SAB / SEM  
Coalición SPPME-A / SAB / SEM  
Coalición SPPME-A / SAB / SEM  
Coalición SPPME-A / SAB / SEM  
CCOO  
CCOO  
CSIF  
CSIF  
CSIF  
UGT  
UGT  
UGT  
Coalición SPLS / USO  
Coalición SPLS / USO  
Coalición SPLS / USO

En la ciudad de Sevilla, a la hora, día y lugar, arriba señalados, se constituyó la Mesa General de Negociación de Empleadas/os Públicas/os del Excmo. Ayuntamiento de Sevilla y se sometieron a negociación los siguientes puntos del orden del día:

Primero: Aprobación del acta anterior de la Mesa General de Negociación de Empleadas y Empleados Públicos de 19 de diciembre de 2024.

Segundo: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Unidad de Salubridad Pública (D.G. Consumo, Cementerio y Protección Animal).

|                               |                        |         |                     |
|-------------------------------|------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | NÚMERO DE VERIFICACIÓN |         |                     |
| Firmado Por                   | Fernando Díaz Orta     | Estado  | Fecha y hora        |
| Observaciones                 |                        | Firmado | 19/02/2025 14:35:31 |
| Url De Verificación           | Página                 |         | 1/10                |

Acceso: [www.sevilla.es/verificacoinformacion](http://www.sevilla.es/verificacoinformacion) con: NÚMERO DE VERIFICACIÓN



MESA GENERAL DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS

31.01.25

Tercero: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Servicio de Juventud y del Instituto Municipal de Deportes.

Cuarto: Información a las secciones sindicales sobre el informe emitido por la Intervención General en relación con los Presupuestos Generales en lo que respecta a Recursos Humanos.

Quinto: Ruegos y preguntas.

El Director General da la bienvenida y pasa a leer el orden del día.

En relación con el primer punto Aprobación del acta anterior de la Mesa General de Negociación de Empleadas y Empleados Públicos de 19 de diciembre de 2024, se somete a votación:

Coalición SPPME-A / SAB / SEM: voto favorable.

CCGO: voto favorable.

CSIF: voto favorable. El representante hace hincapié en unos temas que quedaron pendientes como son el reconocimiento del grado de dificultad como propuso UGT y ellos apoyaron y en qué situación se queda la modificación del concepto de valoración que se daba para el delincuente en la parte del concepto de eliminar "agresión" y buscar otro. Se solicita que se envíe documentación.

El Jefe de Servicio de RRHH le indica que el expediente está en Intervención.

El representante del CSIF pregunta por cual concepto se ha sustituido el término de agresión en el puesto de delineación en Fiestas Mayores.

El Director General indica que está el expediente en Intervención pero desconoce por lo que se ha sustituido.

UGT: voto favorable.

Coalición SPLS / USO: voto favorable.

Se pasa al siguiente punto del día:

Segundo: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la Unidad de Salubridad Pública (D.G. Consumo, Cementerio y Protección Animal).

Para explicar las necesidades de esa modificación toma la palabra el Director General de Consumo, Salud, Cementerio y Protección Animal, Ricardo Vega.

Explica que son puestos que llevaban labores administrativas y que en realidad solo comporta un traspaso de una unidad a otra. En la mayoría de los puestos, son ellos mismos los que han pedido seguir en la Unidad de Salubridad.

El Director General da paso a la ronda de votaciones:

Coalición SPPME-A / SAB / SEM: la representante indica que tienen un detalle en cuanto a la documentación entregada que aclarar. El Director General de Consumo explica unas necesidades que al final incluso se dice que cambia las nomenclaturas de algunos compañeros de auxiliares administrativos o lo que

| Código Seguro De Verificación | Estado  | Fecha y hora        |
|-------------------------------|---------|---------------------|
| Firmado Por                   | Firmado | 19/02/2025 14:35:31 |
| Observaciones                 | Página  | 2/10                |
| Url De Verificación           |         |                     |



MESA GENERAL DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS

31.01.25

correspon da sin embargo luego nos basamos en el informe que presenta Recursos Humanos, en ningún caso dice que no pero tampoco nombra el cambio de nomenclatura.

El Director General de Consumo indica que el personal sigue desarrollando la misma actividad y que lo que le preocupa es que primero se ubiquen y luego el cambio de nomenclatura se puede traer más adelante.

La representante de la Coalición indica que se ha traído un jefe de grupo administrativo que no pueden ser cubierta por estas 4 personas, aparecen 3 pero serían 4 oficiales de primera de admisión lo que hay en la RPT de Salud. Esta jefatura de grupo no podrían acceder ellos, se le está cortando lo que es la promoción. Ni se pueden ir a otro sitio porque son oficiales de primera de admisión, se está coartando la promoción porque sería auxiliar administrativo o funcionario. Otro representante indica que en el año 2008 estuvieron en un proceso de funcionalización porque las funciones eran las mismas, de hecho muchos se funcionalizaron. Actualmente tienen coartada la carrera profesional, se debe solucionar porque es algo obsoleto.

El Director General explica que no se ha cambiado ese cambio de nomenclatura.

La representante de la Coalición indica que lo que quiere dejar claro que se pueda acceder a la promoción y llevan muchos años solicitándolo.

El Director General de Consumo indica que la propuesta viene a dejar claro el lugar físico, la Unidad de Salubridad, en cuanto a la ordenación y funciones se puede dejar para las siguientes mesas.

El Director General de RRHH indica que estudiará ese cambio.

La representante del SEM indica que el oficial de primera de admisión no es realmente un personal laboral sino estatutario. Al cambiar la nomenclatura se les permite la promoción y además es "a coste cero". Actualmente la jefatura de grupo tiene que venir de fuera.

El Director General de RRHH les pregunta en cuanto a la RPT que se lleva a esta mesa cuál es su voto.

La Coalición SPPME-A / SAB / SEM indica que de momento se va a abstener.

Coalición.- De momento nos abstenemos.

Un representante del SEM indica que se ha pedido varias veces la modificación de la RPT del Zoosanitario en lo que se refiere a los compañeros que se encargan de la aplicación de unos productos.

El Director General se compromete a valorarlo para otra Mesa, al igual que los reconocimientos médicos de los perros peligrosos.

Toma la palabra el representante de CCOO y explica que entienden que están hablando de la antigua sección medioambiental. Los compañeros le han comentado que se les ha pedido una propuesta pero que no ha habido feedback. Ellos cuentan que habían hecho otras propuestas pero se han visto sorprendidos porque la modificación de RPT no recoge ninguna de las peticiones.

Estamos hablando la antigua sección medioambiental, los compañeros han comentado que se les ha pedido una propuesta, pero que no ha habido feedback.

CCOO solicita que por favor haya una consulta seria con los compañeros y compañeras y haya un feedback. Se suman a lo solicitado por la Coalición con respecto a lo del Oficial de primera de admisión.

El Director General de Consumo indica que están en un error porque no se trae a la Mesa la nueva estructura de la Unidad de Salubridad, eso se ha hablado pero lo que se trae en estos momentos es la

|                               |                                                                            |         |                     |
|-------------------------------|----------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 88104427Xal0P11270000                                                      | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Diaz Orta                                                         | Firmado | 19/02/2025 14:35:31 |
| Observaciones                 |                                                                            | Página  | 3/10                |
| Url De Verificación           | https://www.sevilla.es/verificamail/ortadiazfernando/88104427Xal0P11270000 |         |                     |



Se le da la palabra a CSIF que se suman a lo que ha expuesto la Coalición y piden que se adecúen las plazas para favorecer la promoción interna. Así mismo solicitan que aparezca la orientación de funciones que tienen que ejercer. Su voto es abstención.

Coalición SPLS / USO se adhiere a todo lo que han dicho los compañeros y solicita que la Mesa sea pronto

El Director responde que en estos momentos se encuentra en Intervención. Si fuese favorable el lunes estaría en la plataforma de contratación.

El representante de CSIF pregunta ¿el expediente incluye que las empresas aporten instalaciones propias para ubicación de los animales que se requisan?

El Director General de Consumo responde que sí, hasta que se le busque una nueva ubicación. El representante de CSIF pregunta, ¿tiene límite de tiempo?

El Director General de Consumo indica que el primer día hábil, por ejemplo si se rescata un viernes a las 16:00 horas se tiene que quedar con el animal hasta el lunes por la mañana.

El Director explica la problemática que hay porque no salen el mismo número de animales que los que entran. Hay pendiente una ampliación del centro y también la problemática de los perros peligrosos porque esos entran pero no salen.

El CSIF hace hincapié que ampliación de centro también debe ir acompañada por una ampliación de plantilla.

El Director General de Consumo indica que cuando llegue ese río ya cruzaremos ese puente. Lo principal es que haya un proyecto que disponga de crédito y que cuando lleguen los animales se pongan trabajadores. El proyecto se tiene con una empresa que se llama CIBERMASCOTA y a ver como se puede desarrollar.

Se da paso por parte del Director General de RRHH al siguiente punto del orden del día:

Tercero: Modificación de la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) del Servicio de Juventud y del Instituto Municipal de Deportes.

El Director General de RRHH explica la documentación que se ha enviado y que es una modificación puntual de un trabajador de IMD que está ocupando una plaza de Juventud. Este cambio no supone ningún coste. Se pasa a ronda de votaciones:

Coalición SPPME-A / SAB / SEM: voto a favor de la propuesta.

CCOO: voto a favor de la propuesta.

CSIF: voto a favor de la propuesta.

|                               |                                                                                                                                               |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 80679d7f-5ad0-f042-9c9e-cc0000000000                                                                                                          | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Diaz Orta                                                                                                                            | Firmado | 19/02/2025 14:35:31 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                               | Página  | 4/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sivilla.es/validarurl_codigo_seguro_de_verificacion">https://www.sivilla.es/validarurl_codigo_seguro_de_verificacion</a> |         |                     |



MESA GENERAL DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS

31.01.25

UGT: voto favorable.

Coalición SPLS / USO: voto favorable.

El Directo General de RRHH da paso al siguiente punto:

Cuarto: Información a las secciones sindicales sobre el informe emitido por la Intervención General en relación con los Presupuestos Generales en lo que respecta a Recursos Humanos.

El Jefe de Servicio de RRHH explica el informe de Intervención. El informe de Intervención no comparte el criterio de RRHH y se ha aprobado provisionalmente lo que recoge RRHH que es quien ha realizado el presupuesto del capítulo 1 y es cierto que este año se ha innovado en cosas como denuncia la Intervención no se había hecho nunca, se han creado plazas sin amortizar otras. Se han creado 57 plazas, Intervención considera que no es legal mientras que RRHH piensa que sí. Por otro lado se han dotado vacantes que se tiene la certeza que no se van a cubrir en 6 meses en el año 2025. Intervención no comparte esto y hace un informe alarmista sobre las consecuencias. Las bases de ejecución del presupuesto confía a cada jefe de servicio el control de la ejecución de las aplicaciones presupuestarias de su servicio y tomando las decisiones que correspondan y avisar al Director General o Delegado de la existencia o no existencia de crédito. Si hubiese tenido el planteamiento continuista de otros años ahora no se podría pagar El Plan Navidad de la Policía, que supone un coste de 10 millones de euros, la dotación tradicional sería 6 millones de euros, se intentó buscar una solución.

La propuesta de Intervención es amortizar todas las vacantes que no se pueden ocupar, y destinar ese dinero con carácter definitivo a las aplicaciones que se consideran una inyección, RRHH no comparte esta posición pero puede que vosotros, los sindicatos, sí y podemos ver que se puede hacer. Eso supondría amortizar 600 ó 700 vacantes y dedicar ese dinero a PCP2 o a productividades.... pero lo que no podemos es engañarnos los unos a los otros. El presupuesto del Ayuntamiento de Sevilla siempre está sobredotado en el anexo de personal que recoge los gastos de la plantilla y siempre está infradotado en el orgánico de RRHH con el que se atiende gratificaciones extraordinarias, productividades, ....Estamos continuamente haciendo transferencias a lo largo del año. Este año se ha decidido que esa transferencia se haga al principio aunque se tenga que realizar algunas más a lo largo del año.

Habría tres grandes discrepancias entre RRHH e Intervención:

- Creación de plantilla sí o no. RRHH decía sí, Intervención decía no.
- Dotación parcial de créditos, no para sacarlos del capítulo 1 sino para llevarlos directamente al orgánico de RRHH, en este caso concreto a la aplicación de productividad de la Policía Local que para funcionar con un mínimo de normalidad se necesitaría una dotación de 17 millones que probablemente no sea suficiente para todo el año pero sí permite recorrer el primer semestre del año con cierta holgura y buscar soluciones posteriores.

No se sigue explicando más porque todos tenemos el informe.

El representante Coalición SPPME-A / SAB / SEM dice que no tiene ninguna pregunta pero le es curioso que sea abanderado por otras secciones sindicales el informe de Intervención para atacar a la Policía. El Informe de Intervención es gravoso para todos. Agradece el trabajo de RRHH, el containforme a Intervención.

|                               |                                                                                                                                                     |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 4422437AKA/6P1VW2Jp==                                                                                                                               | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Diaz Orta                                                                                                                                  | Firmado | 19/02/2025 14:35:31 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                     | Página  | 5/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.es/verificamadrid-codigo/4422437AKA/6P1VW2Jp==">https://www.sevilla.es/verificamadrid-codigo/4422437AKA/6P1VW2Jp==</a> |         |                     |





31.01.25

UGT explica que entiende lo que se ha dicho, pero que tienen numerosas peticiones presentadas en recursos humanos y siempre se les deniegan porque no hay crédito para ello.

Coalición SPLS / USO expone que espera que tengamos suerte y que no se equivoque el Jefe del Servicio de RRHH. Siguen preguntando en qué va a repercutir en contrataciones, ¿cuánta menos gente se va a poder contratar?

El Jefe de Servicio de RRHH responde que no va a repercutir en nada a las contrataciones, el dinero que hay es el mismo del año pasado incrementado en 14 millones de €. No podemos contratar en plazas que no estén ofertadas.

El Director General da las gracias a las aclaraciones al Jefe de Servicio de RRHH. Y se da paso al siguiente punto del orden del día:

Quinto: Ruegos y preguntas.

Coalición SPPME-A / SAB / SEM:

1. ¿Cómo van los procesos de estabilización?

El Jefe de Servicio de RRHH responde: se ha publicado o se está publicando Administrativo 2 y Auxiliares 14. También Economista. Con ésto estaría acabada la primera estabilización y gran parte de la segunda. Lo último que ha salido es la estabilización de 23 peones.

2. ¿Cómo va la modificación que se aprobó en Mesa de la Unidad Nocturna e Intervención?

El Jefe de Servicio de RRHH explica que hay que acreditar a Intervención dos cosas.

- Crédito suficiente para pagar el grado 5 de nocturnidad, es fácil de justificar.

- El otro es más difícil, el planteamiento de Intervención es que van a realizar funciones que ahora realiza el resto de la plantilla, por lo que habría que disminuir las retribuciones de los demás. No es propiamente un tema jurídico que RRHH pueda contestar, por lo que debe ser Policía quien tiene que explicar como conviven esas funciones.

3. Reclasificación de los auxiliares administrativos, hay algunos que hacen hasta funciones de técnicos. Hay dos vías: una es la reclasificación y otra es la que hace la Diputación de Sevilla que es complemento de especialización, a partir de los 15 años.

4. También hay que ir ajustándose a lo que dice la Disposición Transitoria Sexta que dice que los Técnicos de A1 tienen que estar de 24 a 30. Son 235.000€ sino pueden ser todo de 1 vez que sea en 2.

5. ¿Cuándo se van a ver los planes de productividad del resto de colectivos?

El Director General dice que ya está pedido.

6. Propuesta del grado 3 donde el trabajo se hace en cuadrilla.

7. Información de la RPT, en la que se nos diga que puestos están ocupadas y cuáles no.

El Director General de RRHH indica que esa RPT está subida a Transparencia.

El CSIF indica que El Consejo Rector de Transparencia indica que debe quedar reflejado la situación real de cada plaza.

8. Promoción Interna del personal laboral. La Jefa de Servicio de Relaciones Sociales indica que se ha retomado en febrero con Jefe de obrero, Capataz y se prevee que la siguiente que sea AVI para que se pueda valorar con Portero sea en marzo.

|                               |                                                                                                                                                                                         |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 8607242F-9A6E9F91-9D7686--                                                                                                                                                              | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Diaz Orta                                                                                                                                                                      | Firmado | 19/02/2025 14:35:31 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                                                         | Página  | 7/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.bovella.com/verificacoinformacion.aspx?codigo=8607242F-9A6E9F91-9D7686--">https://www.bovella.com/verificacoinformacion.aspx?codigo=8607242F-9A6E9F91-9D7686--</a> |         |                     |

MESA GENERAL DE EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICOS

31.01.25

El Jefe de Servicio de RRHH matiza que el lunes o el martes se publicará la convocatoria de peones.

CCOO:

1. Promoción Interna y OEP.

2. Técnico de Administración General, será el 15 de febrero la prueba y hay 952 aspirantes.

3. Cobertura de vacantes. El Director General está pidiendo que de todas las vacantes que se están solicitando cuáles son necesarias y cuáles no.

4. Compromiso con los compañeros de Cementerio. El Director General de RRHH le indica que lo que se puede hacer es convocar una mesa técnica en abril o mayo.

5. Abordar la RPT de Servicios Sociales. En mesa técnica.

6. Colegio Virgen Esperanza cómo va a ser el Calendario de Porterías, no saben lo que tienen que hacer, están igual de precarios que al principio.

El Director General indica que se llevó a Intervención, estuvo tres meses allí y cuando vino lo hizo con reparos ha sido devuelto con reparo, el martes los directores de RRHH y de Educación se reunirán para ver cómo solventan los reparos.

7. Cómo va el Reglamento y el Convenio Colectivo. Solicita que todos los colectivos tengan las mismas condiciones. El Jefe de Servicio de RRHH indica que no va a estar antes de las Fiestas Primaverales. El Director General indica que ya se han tenido 7 reuniones donde se ha trabajado en retribuciones. El capítulo de retribuciones indica el Jefe de Servicio de RRHH que el capítulo de retribuciones tiene los días contados.

CCOO recuerda que además de Reglamento hay Convenio.

8. PPT de funcionarios, ¿se va a hacer algo? El jefe de Servicio dice que hay una Convocatoria por libre designación ha ido a Junta con la idea de empezar el proceso.

9. VPT, vamos allá de pedir el grado 3, sino que piden una revisión del manual. El tema de la compatibilidad.

10. Se solicitó una paritaria de ayudas. En el Convenio hay un articulado que regula las ayudas y se debería ir a Mesa para actualizarlas e incorporarlas.

11. Protocolos. El director General indica que la idea es convocar el Protocolo de Violencia en el trabajo el 26 de febrero.

12. CCOO también está a favor de la reclasificación de los auxiliares.

CSIF:

1. Solicita a RRHH el número de policías locales de las distintas escalas están cobrando el grado 5 de nocturnidad. Hasta hoy no se contesta.

2. Plan de Productividad de la Policía, había una fecha improrrogable hasta el 8 de enero y se tenía que incluir en el Reglamento del Personal Funcionario. Hay inquietud en la plantilla porque no sabemos como se va a abonar el servicio del 28 de febrero.

3. Modificación del Plan de Productividad, se aprobó una modificación de Productividad de Navidad de Policía Local los informes de Intervención y el Jefe de RRHH se manifestaba la imposibilidad de hacer servicios extraordinarios más allá de los días recogidos en el Plan, es decir, no se permitía ni doblar ni descansos, la Jefatura de Policía Local ha hecho oídos sordos para algunos días del mes de enero. Se han

|                               |                                                                                                                                                           |         |                     |
|-------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | 55002F76-0416F011002025                                                                                                                                   | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Díaz Orta                                                                                                                                        | Firmado | 19/02/2025 14:35:31 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                           | Página  | 8/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.es/verificador-csv?codigo=55002F76-0416F011002025">https://www.sevilla.es/verificador-csv?codigo=55002F76-0416F011002025</a> |         |                     |



hecho diversas consultas solicitando información de cómo se van a abonar y no hemos recibido respuesta, más allá de una reunión informal con el Jefe de Policía Local que decía que ese dinero se iba a coger de aquellos Policías que estaban de baja médica.

4. Hay una reclamación de esta asociación sindical junto a otras para una subida del complemento de destino. Le sorprende las palabras del Jefe de Servicio de RRHH que dicen que desaparece este complemento de destino, hay un compromiso del Alcalde del año 2023 en el que manifestaba que iba a negociar una subida del complemento de destino para la Policía Local y se comenzaría a negociar en el año 2024. ¿Cuándo se piensa comenzar las reuniones?

El Jefe de Servicio de RRHH aclara que lo más parecido es un complemento competencial que va a ir en 20 grados y en nada habla del complemento de destino, son nuevos conceptos retributivos. No habla nada de complemento de destino ni el EBEP, ni la Ley de Función Pública de Andalucía. Estamos esperando el desarrollo reglamentario de la Ley de Función Pública de Andalucía.

5. Recordar la petición de un plan de absentismo laboral que va en beneficio de toda la plantilla municipal.

6. Recalificación de C2 a C1, solicita una Mesa Técnica para poder dar pasos en este sentido.

7. Mesa Técnica para valorar algunos factores y subfactores en materia de personal laboral en concreto hay servicios en donde en el mismo oficio y categoría profesional se valora un grado y en otros servicios se valora otro.

8. Modificación en la regulación de la Seguridad Social en el tema de las jubilaciones parciales. Quieren conocer la visión que tiene RRHH para el futuro.

9. Modificación a la hora de comparar incapacidades con discapacidades a la hora de tener cierta empleabilidad. Les gustaría que les aclarara los conceptos que está usando RRHH ante situaciones de incapacidad total permanente que si tienen un informe de compatibilidad por parte del organismo emisor, en este caso el INSS, ante la realización de funciones de determinados puestos.

10. Si hay previsto el abono de las Fiestas Primaverales del año pasado que aún quedan algunos colectivos por percibir.

El Director General de RRHH explica en cuanto a las jubilaciones parciales es compleja, en estos momentos es inviables.

En cuanto a las incapacidades permanentes totales se están viendo con lupa. Toda persona que sepamos que tiene una incapacidad lo pasamos a Prevención de Riesgos Laborales y es el médico de la mutua pertinente quien determina si es apto o no.

En cuanto al abono de Fiestas Primaverales están prácticamente al día.

UGT:

1. Procesos selectivos: de la Administración General y preguntar por el tema de contrato de auxiliares administrativos para el proceso de selección. El Jefe de Servicio de RRHH indica que los auxiliares contratados se dedicaran en exclusiva a eso y que los exámenes de Administrativo serán antes del verano y de Auxiliares para después. Y poner en valor el trabajo de 7 auxiliares para este mega proceso.

2. PPT, el Jefe de Servicio de RRHH indica que lo que le gustaría es negociar el artículo 42 del Reglamento que sobrevalora la antigüedad, valorar el concurso específico.

|                               |                                                                                                                                                 |         |                     |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación | NEUC342YKAT8T1X093444                                                                                                                           | Estado  | Fecha y hora        |
| Firmado Por                   | Fernando Diaz Orta                                                                                                                              | Firmado | 19/02/2025 14:35:31 |
| Observaciones                 |                                                                                                                                                 | Página  | 9/10                |
| Url De Verificación           | <a href="https://www.sevilla.es/verificacion/codigo-NEUC342YKAT8T1X093444">https://www.sevilla.es/verificacion/codigo-NEUC342YKAT8T1X093444</a> |         |                     |



